



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1708**  
Proceso : Ejecutivo de Alimentos  
Demandante (s) : Diego Fernando Navarrete Ocampo  
Demandado (s) : Javier Mauricio Navarrete Muñoz  
7Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00160-00**

La Unión Valle, primero (1) de julio de dos mil veintidós (2022)

En consideración al auto que antecede, mediante el cual se concede un recurso de apelación impetrado por el apoderado de la parte pasiva, y previo a remitir el expediente virtual al Superior Funcional, es pertinente aclarar que el auto contra el cual se concede el recurso de alzada es el No. 1522 de fecha 8 de junio de 2022, mediante el cual se niega por improcedente la Nulidad pretendida por el apoderado del demandado.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b24b39d7e205ab6550aa550af2562d197c23caad55fc3f155ce7027f0086750**

Documento generado en 01/07/2022 03:22:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>